Alcaldía de
CÓMBITA

ANEXO I
ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación)

PROCESO: CPS-106-2026

FECHA: 19 de octubre de 2026

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA
Causal: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, ADAPTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO, ASÍ COMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO AMIGABLE ORIENTADO A FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ

PLAZO ESTIMADO: DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR ESTIMADO: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.166.667) – Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 803 del 25 de septiembre de 2026 (Solicitud No. 803).

FORMA DE PAGO: Tres (03) pagos mensuales vencidos: dos (02) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) cada uno y uno (01) final por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.166.667), correspondiente a los diez (10) días restantes, previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado por la entidad territorial.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la ley 1150 del año 2007; el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015; y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (Versión 1), han de determinarse los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución; la liquidación del contrato; y el vencimiento de las garantías.

El Municipio de Cómbita Boyacá, señala que de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

Así las cosas, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso contractual son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1. Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3. Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4. Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5. Falta de Coordinación Interinstitucional
6. Riesgo de ejecución por fuera de la vigencia fiscal y del horizonte de los proyectos BPIN (31 de diciembre de 2026)
7. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
8. Riesgo de que no se firme el contrato
9. Riesgo de que no se presenten las Garantías
10. Riesgo de No Publicación
11. Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
12. Incumplimiento del servicio
13. Calidad del servicio
14. Manejo inadecuado de información sensible y confidencial de la población atendida
15. Baja participación de actores institucionales y comunitarios en la construcción y validación de la política
16. Financiero
17. Cambios normativos o de legislación tributaria
18. Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CAT. (1-5)	IMP. (1-5)	VAL. (1-5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	QUIÉN	CÓMO	PERIODICIDAD
1. RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que	Al momento de elaboración del Estudio Previo

						establece la norma.	
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a los servicios a contratar	Al momento de elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo	inciuir deniro dei Estudio Previo la contribución del objeto a contratar al Cumplimiento del Plan de Gobierno o de Desarrollo municipal	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	La entidad Contratante	La entidad Contratante	Con la realización y asistencia a Consejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual específico de funciones y manual de Contratación	Permanente
6. RIESGO DE EJECUCIÓN POR FUERA DE LA VIGENCIA FISCAL Y DEL HORIZONTE DE LOS PROYECTOS BPIN 202500000001185 Y 202500000001527	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y el Supervisor	Pactando un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2026 y verificando que el acta de inicio se suscriba de manera oportuna tras el registro presupuestal	Al momento de elaboración del Estudio Previo y suscripción del acta de inicio

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CAT. (1-5)	IMP. (1-5)	VAL. (1-5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	QUIÉN	CÓMO	PERIODICIDAD
1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Currículum del contratista	Al momento de elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CAT. (1-5)	IMP. (1-5)	VAL. (1-5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	QUIÉN	CÓMO	PERIODICIDAD
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el Estudio previo.

6. RIESGOS LABORALES	2	2	2	El contratista	Quien seleccionó al contratista o el Supervisor, en caso de existir, y el contratista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgos laborales del contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente
7. NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales	Permanente
8. MANEJO INADECUADO DE INFORMACIÓN SENSIBLE Y CONFIDENCIAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (Ley 1581 de 2012 – Ley 1616 de 2013)	3	3	3	El contratista	El contratista y el Supervisor	Suscribiendo compromiso de confidencialidad, aplicando protocolos de protección de datos personales y reserva de la información de usuarios del Servicio Amigable	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato
9. BAJA PARTICIPACIÓN DE ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL	2	2	2	La entidad Contratante	El Supervisor y el contratista	Programando con antelación las mesas técnicas, convocando por escrito a los actores y articulando con el Consejo Municipal de Salud Mental o la instancia territorial que haga sus veces	Durante la ejecución de las actividades de participación

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CAT. (1-5)	IMP. (1-5)	VAL. (1-5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	QUIÉN	CÓMO	PERIODICIDAD
1. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP o dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.

Quien elabora el presente análisis de riesgos,

Nombre: **IVÁN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS**
Cargo: Secretario de Planeación y Gestión Territorial

Alcaldía de
CÓMBITA

Elaboró: Erika Consuelo Rios Avila- Apoyo secretaria de Gobierno
Reviso Y Aprobó: Angélica Paola Fúquene Cuadrado- Secretaria de Gobierno